Guadalajara, Jalisco; 18 de agosto del 2025.

PREDICTAMEN DEL PROCESO DE
ESCALAFÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DE E.S. POR INCREMENTO DE HORAS 2025

Estimada comunidad:

En cumplimiento a la convocatoria emitida el 2 de Julio del 2025 del concurso de escalafón y promoción docente de E.S. por incremento de horas 2025; hacemos de su conocimiento que la Comisión Mixta de Promoción y Escalafón (COMEP) se reunieron para evaluar conforme a la convocatoria y Reglamento de Promoción del Personal Docente del CETI la documentación cargada en la plataforma https://convocatorias.ceti.mx/ de las y los participantes a una promoción por incremento de horas de educación superior.

Como resultado, se obtuvo el pre dictamen con las docentes a promocionar:

NOMBRE	CATEGORÍA PROMOCIONADA	NÚMERO DE INVENTARIO DE PLAZA
ROGELIO CASTILLO HERNÁNDEZ	PROFESOR TITULAR "A" DE E.S. TIEMPO COMPLETO	E36290002
JOSÉ LUIS ROA GARCÍA DE LA PAZ	PROFESOR ASOCIADO "C" DE E.S. TIEMPO COMPLETO	E36340004
GABRIEL DE LA CRUZ SANDOVAL	PROFESOR TITULAR "C" DE E S. DE TIEMPO COMPLETO	E36310069

Se recuerda que de acuerdo a la convocatoria emitida, las y los participantes que resulten beneficiados en el pre dictamen, invariablemente deberán presentar **los días 19 y 20 de agosto del 2025 de las 09:00 a las 17:00 horas**; en las oficinas de la Dirección Administrativa, toda la documentación en original (que haya sido escaneada y cargada en la plataforma) para su cotejo (con excepción de aquellos documentos que sean digitales de origen). De no cumplirse con este requisito, quedarán eliminados del proceso.

Así mismo, invitamos a las y los participantes que no resultaron beneficiados el presente pre dictamen y que estén interesados en conocer los motivos o razones por los cuales no fueron acreedores a una promoción, a presentar del **19 al 25 de agosto del 2025,** una apelación por escrito firmado y en formato PDF dirigido a la COMEP, el cual deberá ser entregado vía electrónica por correo a recursos.humanos@ceti.mx; señalando de manera precisa las presuntas faltas cometidas y de manera específica los puntos petitorios del reclamo.

Estas inconformidades serán atendidas ya sea de manera presencial o virtual por la COMEP **a más tardar el 28 de agosto del año en curso.**

El dictamen definitivo, será publicado en la página de internet institucional www.ceti.mx/noticias, así como en el mural de recepción de las oficinas de la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos **a más tardar el 29 de agosto del 2025 cuyo fallo es inapelable.**

Derivado de la publicación de las Políticas Específicas de Disciplina Presupuestaria en Materia de Servicios Personales emitidas el 29 de julio del 2025 a través del oficio 411/UDPCSG/2025/5601 por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto (UDPCSG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las que disponen en su numeral 3 inciso a) *"Se prohíbe a los ejecutores de gasto ocupar plazas presupuestales de carácter permanente y plazas de carácter eventual, así como contratar personal que preste servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales, sin contar previamente con el dictamen de autorización emitido por la UDPCSG..."* La Dirección Administrativa ha procedido a consultar a dicha autoridad acerca de la ocupación de plazas de carácter permanente con motivo de procesos de promoción iniciados previo a la emisión de dichas Políticas, en ese sentido, se encuentra a la espera de la respuesta.

Por lo anterior, la recategorización de las plazas docentes que resulten dictaminadas en este proceso de promoción, serán aplicadas con base en la respuesta de la (UDPCSG) **sin retroactividad de sueldos**.

Sin más por el momento, les enviamos un cordial saludo, esperando se encuentren en bien ustedes y sus seres queridos.

Atentamente, integrantes de la COMEP.

Judith Cuéllar Esparza Presidenta	Antonio Gustavo Martínez Quintero Vocal
Ángel Eduardo Zamora Acevedo Secretario Ejecutivo	Mónica Janet Taboada Domínguez Vocal
Edna Judith Alfaro Ávalos Vocal	Moisés Martínez Pérez Vocal
Oscar Sandoval Romero Vocal	Oscar Roberto Pineda Gil Vocal
Juan Ramón Bravo López Vocal	Analy Fabiola Estrada Hernández Vocal

Esta hoja forma parte del pre dictamen emitido el 18 de agosto del 2025, del proceso de escalafón y promoción docente de educación superior por incremento de horas.

Calle Nueva Escocia 1885, Providencia 5ta sección, Guadalajara, Jal. C.P. 44638
Tel: (33) 3641 3250 Ext. 245 direccion.administrativa@ceti.mx https://www.ceti.mx